

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 11 de agosto de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Don Pedro Rico Cámara.  
Expediente: CO-102/2009-ET.  
Infracción: Grave, art. 15.n), Ley 10/1991, de 4.4.1991.  
Fecha: 8.6.2009.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Sanción: Multa de 150 a 60.101,21 euros.  
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 11 de agosto de 2009.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Ambrosio Palos.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2009, de la Secretaría General Técnica, Comisariado para la Recuperación de la Memoria Histórica, por la que se somete a información pública la solicitud para la exhumación de restos de víctimas ejecutadas durante la Guerra Civil y enterradas en las fosas presuntamente localizadas en las inmediaciones de la conocida Fuente Grande, situada en la carretera de Viznar a Alfacar, y en el paraje El Caracolar, en la provincia de Granada.*

Se ha recibido en la Consejería de Justicia y Administración Pública, dentro del conjunto de medidas adoptadas para propiciar la recuperación de la Memoria Histórica, la solicitud presentada por la Asociación Granadina para la Memoria Histórica para la intervención mencionada en el encabezamiento.

- De acuerdo con el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, es preciso someter la actuación solicitada a información pública, con el fin de ponderar la existencia de oposición por cualquiera de los descendientes directos de las personas cuyos restos puedan verse afectados por dicha intervención

De este modo, en uso de las facultades que tengo conferidas por el Decreto 54/2005, de 22 de febrero, por el que se crea la figura del Comisario para la Recuperación de la Memoria Histórica, cuyas competencias sobre esta materia se resdencian en la Consejería de Justicia y Administración Pública,

y de conformidad con el artículo 7 del Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto 167/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de aquella,

#### RESUELVO

1.º Someter a información pública la solicitud para la exhumación de restos de víctimas ejecutadas durante la Guerra Civil y enterradas en las fosas presuntamente localizadas en las inmediaciones de la conocida como Fuente Grande, situada en la carretera de Viznar a Alfacar, y en el paraje El Caracolar, en la provincia de Granada, durante 15 días hábiles, para la presentación de alegaciones por parte de los interesados.

Sevilla, 12 de agosto de 2009.- El Comisario para la Recuperación de la Memoria Histórica, Juan Gallo González.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 24 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública para autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública la petición de instalación eléctrica de E/S en Colón Gis de LA 220 kV, Santiponce-Torrearenillas, en el término municipal de Huelva, correspondiente al expediente número 16328-AT. (PP. 2345/2009).*

Información pública para autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública.

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97), y a efectos de la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de E/S en Colón Gis de LA 220 kV, Santiponce-Torrearenillas, en el término municipal de Huelva, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Red Eléctrica España, S.A.U.
- b) Lugar donde se va a establecer: Subestación Colón Gis en Huelva.
- c) Finalidad de la misma: Entrada y salida en SET Colón Gis de la línea de 220 kV Santiponce-Torrearenillas y actuales circuitos Colón-Onuba y Colón-Torrearenillas de SET Colón convencional.
- d) Presupuesto en euros: 579.600,00.
- f) Línea eléctrica: Doble circuito.  
Origen: Apoyo T-224 línea aérea d/c existente.  
Final: Apoyo T-2A línea aérea d/c existente.  
Términos municipales afectados: Huelva.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km: Entrada 0,511 y salida 0,263.  
Tensión de servicio: 220 kV.  
Conductores: Condor (AW).  
Apoyos: Torres metálicas de celosía.